



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Contenido:

Introducción.....	1
Misión, Visión, Principios y Valores	1
Con nuestros clientes	2
Con nuestros colaboradores.....	2
a) Respeto a la individualidad.	2
b) Desarrollo y valores.	2
c) Seguridad.	3
d) Claridad y responsabilidad en las funciones.	3
e) Capacitación y desarrollo humano.	3
f) Información y confidencialidad.	3
g) Conflictos de interés.	3
h) Cero tolerancia a la corrupción.....	4
i) Relaciones sentimentales entre colaboradores.....	4
Proveedores.....	4
a) Selección y desarrollo.	4
b) Condiciones.....	4
c) Confianza.....	4
d) Políticas para los proveedores.....	5
Con nuestra competencia.....	5
Con el Gobierno	5
a) Respeto a las leyes.	5
b) Ventas a gobierno.....	5
Con la sociedad	6
Sobre la productividad.....	6
a) Austeridad.....	6
b) Protección de Activos.	6
Debida diligencia.....	6
Estados financieros y contabilidad	6
Faltas al Código de Ética y Conducta	7
Canales de denuncia	7
Conductas esperadas.....	7

Introducción

En Lazzar consideramos a la integridad como el más alto valor que nos distingue y nos declaramos una empresa libre de corrupción.

Este Código de Ética y Conducta constituye una guía sobre la forma en que nos debemos relacionar con nuestro(a)s compañero(a)s de trabajo, superiores, clientes, proveedores y con cada uno de los actores con los que tenemos contacto al realizar nuestro trabajo, reflejando la forma en que vivimos nuestros valores en la práctica diaria.

Quienes colaboramos en esta empresa estamos convencidos que nuestro éxito y crecimiento dependen del compromiso con los principios y valores aquí vertidos, por lo que es obligación de todo(a)s respetarlos y predicar con el ejemplo.

Ningún colaborador, incluyendo a la alta dirección, está por encima de este Código, por lo que su cumplimiento aplica a todos por igual independientemente del nivel jerárquico.

Misión, Visión, Principios y Valores

Misión:

Vestir a las mejores empresas del mundo.

Visión:

Ser una empresa internacional comprometida con la satisfacción de nuestros clientes, la calidad y la innovación.

Nuestros principios son:

- > Trabajo en equipo.
- > Calidad.
- > Servicio.
- > Ganar – Ganar.
- > Comunicación Efectiva.
- > Desarrollo y Crecimiento.

Nuestros principales valores son:

- > Integridad.
- > Lealtad.
- > Compromiso.
- > Respeto.
- > Honestidad.
- > Responsabilidad.
- > Confianza.

Toda actividad que realizamos en Lazzar se hace bajo dichos principios y valores, lo que nos permite establecer un mayor vínculo de confianza y credibilidad con personas internas, externas e instituciones.

Con nuestros clientes

Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.

Su satisfacción es esencial para nuestro éxito; es la prioridad más importante en nuestra empresa, por lo que buscamos siempre superar sus expectativas. Esto significa fabricar con altos estándares de calidad, entregar a tiempo y solucionar cualquier inquietud que el cliente pueda tener. Para satisfacerlo es necesario cubrir las labores de cada área bajo un modelo de excelencia, desde brindar un gran servicio cuando se toma el pedido hasta que se entrega.

En Lazzar tenemos el firme compromiso de asesorar a nuestros clientes sobre las mejores opciones de vestir que realmente cubran sus necesidades específicas. Nos comprometemos a cumplir con las fechas de entrega, garantizando la calidad y durabilidad de nuestros productos, así como el surtimiento preciso en los modelos, cantidades y tallas solicitadas. La innovación en diseños es parte esencial en nuestro compromiso con el cliente, así como brindar un precio justo de acuerdo al costo - beneficio que ofrecemos.

En nuestro trato con clientes, no permitimos ninguna forma de corrupción, soborno o cualquier actividad que sea contraria a la ley y a las buenas costumbres.

Con nuestros colaboradores

En Lazzar buscamos que todo colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo, haciendo de nuestro trabajo una experiencia satisfactoria y gratificante. Quienes aquí trabajamos tenemos las mismas oportunidades de desarrollo, al tiempo que nos desenvolvemos en un ambiente armónico y respetuoso, que alcanza a nuestros clientes y proveedores.

Los principales valores que rigen nuestro comportamiento y el trato con colaboradores se basan en la honestidad, la confianza, el compromiso, la responsabilidad, el respeto y la lealtad. Aquellos colaboradores que deseen hacer llegar una sugerencia acerca de cómo mejorar la vivencia de estos valores, pueden hacerlo libremente a través de su jefe inmediato.

Todos los colaboradores entendemos que nuestros roles y responsabilidades están sujetos a los requerimientos profesionales y éticos definidos por la empresa.

a) Respeto a la individualidad.

Creemos que cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo de Lazzar. Somos incluyentes y respetuosos, no permitimos ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo los procesos de reclutamiento, selección, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

b) Desarrollo y valores.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona. En Lazzar creemos en la buena fe del otro salvo prueba de lo contrario.

Cuidamos nuestras palabras y acciones, no toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos,

privilegios o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento o cualquier forma de violencia, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Confiamos en que esta postura de respeto le brindará a nuestro personal la seguridad necesaria en su empleo, que les permita confiar en la empresa y dedicarse a sus tareas con esmero y tranquilidad. Además, brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades dentro de las oportunidades que se les presenten.

c) Seguridad.

La integridad física de cualquier miembro de Lazzar tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de la empresa. Nos comprometemos por ello a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y a generar continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de los colaboradores. Para conseguirlo se les proporciona el equipo de seguridad que requieran para realizar sus labores con la protección necesaria para su desempeño y cuidado, y se cuenta con brigadas de seguridad y protección en todas las locaciones.

d) Claridad y responsabilidad en las funciones.

Reconocemos la importancia de transmitir a cada persona la información que requiera para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la empresa. Nos esforzamos además en mantener actualizadas nuestras políticas, procesos y procedimientos, así como en fomentar una comunicación efectiva que permita el correcto desarrollo de la cultura organizacional de la empresa.

e) Capacitación y desarrollo humano.

Como empresa invertimos en el entrenamiento de nuestro personal y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva. Buscamos siempre el desarrollo de la persona,

incluyendo los aspectos familiar, laboral, deportivo, de salud y bienestar, entre otros.

f) Información y confidencialidad.

Quando se integra una nueva persona a nuestra organización, ésta asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la empresa. Aún en caso de que algún colaborador deje de laborar para Lazzar, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y observancia de las leyes; por lo que el colaborador firma una cláusula de confidencialidad con la empresa al ingresar a la misma.

Proteger y conservar la información de la empresa, clientes y proveedores es obligación de cada uno de los colaboradores y nunca debe ser proporcionada a ningún tercero, a menos que sea requerida por ley o lo autorice un superior jerárquico. El manejo de los datos personales deberá cumplir los lineamientos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, así como manejarse de forma responsable para los objetivos propios de la empresa, por lo que deben tomarse las medidas preventivas necesarias para evitar difusiones no autorizadas.

g) Conflictos de interés.

El conflicto de interés se presenta en aquellas situaciones en la que el juicio de un colaborador está indebidamente influenciado por sus intereses particulares, los cuales frecuentemente son de tipo económico o personal, contraponiéndose a los de la empresa y afectando la integridad de sus decisiones.

Se prohíbe, por lo tanto:

- Obtener un beneficio personal, para sí mismo o para un tercero, mediante el ofrecimiento, otorgamiento, demanda o aceptación de regalos, préstamos o créditos, recompensas, comisiones o cualquier otro incentivo.
- Que los intereses particulares del personal de la organización interfieran o pretendan interferir con los intereses de la empresa.

- > Cualquier actividad externa que interfiera y/o dificulte realizar objetivamente las actividades propias de la empresa.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos de interés, todos los colaboradores de Lazzar tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés personal, económico, familiar o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la empresa. Si algún colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato a efecto de que se tomen las medidas de prevención que resulten necesarias.

h) Cero tolerancia a la corrupción.

En Lazzar tenemos una política de cero tolerancia a todas las formas de corrupción, como pudieran ser el pago de sobornos, colusión, tráfico de influencias, cohecho, la entrega de pagos facilitadores o aceleradores, y en general cualquier actividad, conducta, acción u omisión que implique un pago en dinero o en especie, otorgamiento de ventajas, privilegios, prestación de servicios, asunción de deudas u obligaciones o atenciones excesivas, directamente o por medio de terceros, a entidades de gobierno, funcionarios públicos o representantes del sector privado, así como con otros terceros relacionados; a cambio de evitar o evadir el cumplimiento de una disposición legal, administrativa o judicial, o bien, que tenga por objeto obtener una ventaja desleal en los negocios.

Quienes formamos parte de Lazzar, entendemos con toda claridad que para evitar estos actos, debemos remover cualquier anomalía en nuestros procesos para que no haya motivo alguno de caer en un acto de corrupción. Comprendemos que ser parte de la cadena de corrupción para obtener algún beneficio perjudica gravemente a la empresa, afectando su desarrollo y pone en entredicho su reputación y la de todos sus colaboradores.

i) Relaciones sentimentales entre colaboradores.

A efecto de prevenir cualquier conflicto de interés, en caso que llegará a surgir una relación sentimental entre dos colaboradores de Lazzar, y alguno de ellos tuviera

algún compromiso externo con otra persona, sea civil o en unión libre, ambos colaboradores serán dados de baja. Asimismo, en caso de que se dé una relación sentimental entre dos colaboradores de Lazzar sin compromisos externos, uno de los dos colaboradores deberá dejar la empresa.

Proveedores

Con nuestros proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones. Todo proveedor será siempre tratado con respeto, justicia, confianza e integridad.

a) Selección y desarrollo.

Todas las propuestas que nuestros proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan con la finalidad de escoger la mejor opción para la empresa.

Estamos comprometidos en proteger los derechos de los proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores y centros de confección cumplan a su vez con las políticas de Lazzar.

b) Condiciones.

Uno de nuestros principales compromisos con proveedores y centros de confección es el pago oportuno por sus servicios y productos. Aspiramos a tener proveedores que en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo.

Esperamos también que los mismos ofrezcan productos de excelencia, por lo tanto, trabajamos con aquellos que nos garanticen los más altos estándares de calidad y cumplimiento en fechas de entrega.

c) Confianza.

En Lazzar buscamos obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación,

sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos y por la adquisición de bienes y/o servicios; esta relación siempre ha de ser ganar-ganar. El mejor reconocimiento que se puede recibir de un proveedor es que cumpla con lo pactado con la empresa.

Nuestras relaciones con los proveedores se basan en la confianza mutua y son también libres de corrupción. Cualquier situación dudosa debe ser reportada de inmediato al jefe directo por escrito y previo a realizar cualquier transacción.

Apoyando este concepto, hacemos partícipes a nuestros proveedores de nuestro principio de integridad y por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos.

Así mismo estamos abiertos a escuchar sus comentarios, sugerencias y quejas en un marco de confidencialidad.

d) Políticas para los proveedores.

Es de vital importancia para el buen desempeño de la empresa que los proveedores respeten a los clientes de Lazzar. Esto conlleva a no cerrar una venta directa entre algún proveedor y cliente de la compañía, cumplir con la calidad acordada y tiempos de entrega, así como mantener la exclusividad de los modelos de ropa que se hayan desarrollado en la empresa o para la empresa Lazzar.

Con nuestra competencia

Toda publicidad o promoción de nuestros productos está basada en la verdad. Competimos a través de la calidad, el servicio y estrategia comercial, acorde a nuestros valores. Respetamos a nuestros competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

Nuestras estrategias de negocio buscan una competencia saludable y activa, las políticas comerciales están

enfocadas al beneficio de los clientes y rechazamos cualquier acuerdo con otras empresas en detrimento de éstos.

Está prohibido apoyar cualquier actividad que represente una competencia desleal o que viole la Ley Federal de Competencia Económica.

Con el Gobierno

a) Respeto a las leyes.

En Lazzar sabemos que el cumplimiento de leyes y reglamentos es fundamental. Nos mantenemos informados de la normatividad aplicable, la cumplimos y hacemos las adecuaciones internas que resulten necesarias para no incurrir en ninguna violación.

Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción y entendemos que el incumplimiento de la ley puede acarrear a la empresa severos daños económicos, patrimoniales y el deterioro en su imagen. Es deber y responsabilidad de cada colaborador conocer, entender, comunicar y cumplir las reglas, así como denunciar cualquier violación a las mismas.

b) Ventas a gobierno.

Únicamente se podrá vender a entidades gubernamentales, en términos de la legislación respectiva y cumpliendo las siguientes políticas:

- > Aceptación del 50% de anticipo.
- > Establecer y acordar tiempos de entrega.
- > Sujetarse a productos del catálogo.
- > Liquidación total del pago, antes de la entrega.
- > Todo pedido debe ser respaldado con orden de compra firmada.
- > Trato con transparencia, sin soborno ni dádivas.
- > Cumplir en tiempo y forma para evitar penalizaciones.

Asimismo, la empresa se deberá abstenerse de participar directa o indirectamente en cualquier concurso o licitación en el que existan indicios de corrupción, y

comunicar a las autoridades y a otros concursantes o licitantes las irregularidades que se presenten.

Con la sociedad

Nuestras acciones cotidianas se basan en principios y valores que buscan fortalecer los vínculos con la sociedad en que vivimos, a la que nos debemos y para quien trabajamos.

Además, promovemos el voluntariado entre nuestro personal y apoyamos a varias fundaciones en el estado y en el país para mejorar nuestra comunidad.

Sobre la productividad

En Lazzar deseamos construir una empresa altamente productiva y plenamente humana. Entendemos que para poder cumplir nuestras responsabilidades tanto internas como externas, debemos dar un uso productivo y sustentable a nuestros recursos.

a) Austeridad.

Estamos convencidos de que los negocios y la operación cotidiana deben llevarse a cabo en un contexto de sencillez, por lo que nuestro compromiso es llevar a cabo todos nuestros procesos de negocio bajo los principios de austeridad, eficiencia y eficacia.

Hacemos uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil. Nuestro objetivo es la funcionalidad de los gastos, cuidando siempre que se respete la dignidad de los colaboradores y su seguridad.

b) Protección de Activos.

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos. La custodia y

preservación de los activos de Lazzar es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Estamos comprometidos también con la protección de la propiedad intelectual como procesos de fabricación, sistemas de información, información financiera, estrategia de negocio, trazos, modelos de prendas y desde luego, nuestros productos. El cuidar además la maquinaria, edificios o mobiliario, es parte de proteger los activos de la empresa.

Debida diligencia

La actuación de los terceros colaboradores, proveedores, intermediarios, consultores, agentes, representantes de ventas, gestores, entre otros, puede incidir en la reputación de la empresa, por lo que ésta implementará controles internos a fin de verificar que dichas personas cumplan con las leyes aplicables y los lineamientos establecidos para garantizar la integridad y el desarrollo sostenible del negocio.

Queda prohibida toda actividad relacionada con recursos de procedencia ilícita o que se vinculen al lavado de dinero. Los colaboradores solo deben involucrarse en actividades de negocio lícitas.

Estados financieros y contabilidad

Las cuentas, libros, registros y estados financieros deben reflejar fielmente todas las transacciones realizadas en nombre de la empresa y cumplir los requisitos que marcan las regulaciones aplicables. Los gastos deben contar con el soporte necesario y está prohibido distorsionar la naturaleza de cualquier transacción o falsear documentación.

En caso de una auditoría, se deberá proporcionar información veraz, confiable y completa.

Los documentos contables deben conservarse según la normatividad aplicable, quedando prohibida su destrucción deliberada antes del plazo previsto en la ley.

Faltas al Código de Ética y Conducta

La observancia de este Código es estrictamente obligatoria. Los jefes en cualquier nivel serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla.

Cualquier colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este Código, será sujeto de responsabilidades que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal.

En Lazzar siempre tendremos la libertad de consultar a nuestros jefes acerca de las situaciones en donde se generen dudas.

Canales de denuncia

Lazzar cuenta con una “Línea Ética” para recibir y atender quejas o denuncias por posibles violaciones al Código de Ética y Conducta, a la normatividad vigente o a las políticas o procedimientos internos, así como por fraude, corrupción o malas prácticas por parte de empleados o subcontratados; a través de los siguientes medios:

1. Buzones físicos instalados en cada uno de los centros de trabajo.
2. Al correo electrónico: denuncias@lazzarmexico.com
3. En el formulario de nuestra página de internet: <https://www.lazzarmexico.com/contacto/linea-etica>
4. Vía intranet.

En las denuncias se deberán señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar; esto es, cómo ocurrió el hecho, quiénes intervinieron, en dónde y cuándo sucedió, pudiéndose acompañar de datos de prueba, indicios o evidencia en que se sustente la acusación, tales como imágenes, documentos, audio, video, entre otros.

Las denuncias presentadas serán del conocimiento de la alta dirección y los casos que lo ameriten serán

investigados, otorgándose las garantías necesarias de confidencialidad e imparcialidad, así como para que los colaboradores que informen sobre estos hechos tengan la seguridad de que no habrá represalias en su contra.

De confirmarse una falta, se aplicarán las medidas disciplinarias que correspondan de conformidad con las leyes de la materia, que van desde una amonestación hasta el despido justificado.

Conductas esperadas

La empresa espera que todos los colaboradores se adhieran y cumplan con el Código de Ética y Conducta.

Cada colaborador debe firmar esta adhesión al momento de su contratación y cuando su situación laboral se modifique.

